



MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS No. OC_47-2024

Requisición No. Req-284-2024
Unidad de Compras Públicas

San Salvador, viernes, 30 de agosto de 2024

Pág. 1 de 2

Suministrante:	(INDUSTRIAS JESSICA)
NIT:	
Clasificación:	Micro Empresa
Tipo de Comprobante	A nombre de:
FACTURA	MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Sirva la presente para proceder con la adquisición de bienes o servicios:

CANTIDAD	UNIDAD	DETALLE	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
10.00	Unidad	CAMISETA: CAMISETA TIPO COLUMBIA, MANGA LARGA, COFECCIONADA EN TELA ULTRAMICROFIBRA, COLOR AZÚL NEGRO.	\$24.01	\$240.12
10.00	Unidad	CAMISETA: CAMISETA TIPO COLUMBIA, MANGA LARGA, COFECCIONADA EN TELA ULTRAMICROFIBRA, COLOR NEGRO.	\$24.01	\$240.12
		CONDICIONES: Cheque,		
		TIEMPO DE ENTREGA: 8 días hábiles después de recibidas las tallas		
		FORMA DE PAGO: . Contado/ Fondo Circulante		
		LUGAR ENTREGA: Ministerio de Medio Ambiente, Área de Talento Humano, Oficinas Central MARN. Kilómetro 5 1/2 Carretera a Santa Tecla, Calle y Colonia Las Mercedes, Edificio MARN 1, San Salvador		
		ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA: ; Técnico en Talento Humano - Capacitaciones; @ambiente.gob.sv; 2132-9226 ,ÁREA DE TALENTO HUMANO."El Administrador de la Orden de Compra deberá remitir a la Unidad de Compras Públicas (UCP), copia de la documentación generada en el seguimiento del cumplimiento de las obligaciones de la presente orden de compra y un original del Acta de Recepción de conformidad a las responsabilidades descritas en el artículo ciento sesenta y dos de la LCP".		
		Acta de recepción: Para efectos de trámite de pago es indispensable presentar Acta de Recepción del Bien o Servicio a entera satisfacción del MARN		
		Incumplimiento: El incumplimiento de las condiciones establecidas en esta Orden de Compra, dará lugar a imponer el pago de una multa por cada día de retraso, de conformidad a lo establecido en el artículo 85 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública.		
		GARANTÍA: N/A		
		Retención: Conforme a la resolución de la DGII y el Art. 162, inciso tercero del Código Tributario, este Ministerio procederá con la retención del 1% en concepto de IVA, por tanto deberá detallarse en la factura correspondiente.		

\$480.24

CUATROCIENTOS OCHENTA 24/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

JEFE UCP

MINISTRO
Autorizado

Firma y/o Sello: SUMINISTRANTE



MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS No. OC_47-2024

Requisición No.

Req-284-2024

Unidad de Compras Públicas

San Salvador, viernes, 30 de agosto de 2024

Pág. 2 de 2